

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba



VISTO:

El informe de aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación Relaciones Internacionales, Globalización, Integración y Política Exterior, dirigido por el Dr. Enrique Shaw; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA Nº 178/2015 se designó como ayudante alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Carina Alejandra Lacey;

que el Director del Programa avala el informe final de actividades presentado por la alumna;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantías alumno y disponer se extienda la correspondiente certificación;

EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la ayudantías alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Relaciones Internacionales*, *Globalización, Integración y Política Exterior*, durante el período 2015-2016, a Carina Alejandra Lacey.

ARTÍCULO 2: Disponer que se extienda la certificación correspondiente a la alumna mencionada.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 062/2017

Dr. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba